CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN UPRES DERIS MIC 035 2022

Pereira, 29 de noviembre del 2022

LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, que al respecto dispone.

Artículo 66º. *DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA: Todo contrato que celebren las entidades estatales, estará sujeto a la vigilancia y control ciudadano. (...) "Las autoridades brindarán especial apoyo y colaboración a las personas y asociaciones que emprendan campañas de control y vigilancia de la gestión pública contractual y oportunamente suministrarán la documentación o información que requieran para el cumplimiento de tales tareas." El Gobierno Nacional y los de los de las Entidades territoriales establecerán sistema y mecanismos de estímulo de la vigilancia y control comunitario en la actividad contractual orientados a recompensar dichas labores."*

Se permite invitar a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control en el proceso de contratación **PN UPRES DERIS MIC 035 2022** cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD DE DERMATOLOGÍA POR EVENTO (CONSULTA, PROCEDIMIENTOS, TERAPÉUTICOS Y DIAGNÓSTICOS AMBULATORIOS) EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nro. 3",** el cual será publicado en el portal único de contratación estatal www.colombiacompra.gov.co**,** dicha solicitud se pueden obtener en el Portal Único de Contratación SECOP II.

Atentamente,

Teniente **RUTH STELLA CARMONA PUERTA**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Risaralda (E)

Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 Ext. 8302
deris.rase3@policía.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA